

## RESOLUCIÓN No. DP-CAF-DASJ-2021-093

Dra. Verónica Reyes Mejía  
**COORDINADORA GENERAL**  
**ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

### CONSIDERANDO

**Que**, el artículo 191 de la Constitución de la República prescribe que la Defensoría Pública es un órgano autónomo de la Función Judicial, cuyo fin es garantizar el pleno e igual acceso a la justicia de las personas que, por su estado de indefensión o condición económica, social o cultural, no pueden contratar con los servicios de defensa legal para la protección de sus derechos;

**Que**, el inciso segundo del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone: *“El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e inter operará con el portal COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso”*;

**Que**, de acuerdo con lo previsto en el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec);

**Que**, el señor Defensor Público General, encargado, mediante Resolución Nro. DP-DPG-DAJ-2021-003 de 15 de enero de 2021, de acuerdo con lo que disponen los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 25 y 26 del Reglamento General, aprobó el Plan Anual de Contrataciones PAC de la Defensoría Pública para el año 2021;

**Que**, mediante Memorando Nro. DP-DA-2021-1413-M de 13 de agosto de 2021, el Ing. Byron Xavier Guerrero Jaramillo, Director Administrativo, indico que: *“En base a lo establecido en la SÉPTIMA Disposición General, de la resolución DP-DPG-JTC-2021-024 del 01 de marzo del 2021, que indica: “En razón de existir delegaciones realizadas a diversas direcciones, inclusive a directores provinciales, con anterioridad a la expedición de esta reforma integral al Estatuto Orgánico de la Defensoría Pública, con sustento en lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica del Servicio Público, se convalida todas las delegaciones realizadas por la Máxima Autoridad de la Defensoría Pública”. Por lo expuesto y por necesidades institucionales, solicito a usted autorizar la reforma PAC (...)”*;

**Que**, con Memorando Nro. DP-CAF-2021-0445-M de 13 de agosto de 2021, la Coordinadora General Administrativa Financiera, doctora Verónica Reyes Mejía, indicó a la Dirección de Asesoría Jurídica: *“Por necesidad institucional y en función del artículo 11 de la Resolución N° DP-DPG-DAJ-2017-001 y lo establecido en la disposición General Séptima de la resolución Nro. DP-DPG-JTC-2021-024, solicito se proceda con la elaboración de la resolución de reforma al PAC 2021 (...).”*;

**Que**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 11, inciso tercero de la Resolución Nro. DP-DPG-DAJ-2017-001 de 11 de enero de 2017, y en calidad de delegada del señor Defensor Público General, encargado, debidamente validada por la Resolución N° DP-DPG-JTC-2021-024 de 1 de marzo de 2021, en la que se aprobó y expidió “la REFORMA INTEGRAL AL ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ECUADOR”, en cuya disposición séptima se contempla: “*En razón de existir delegaciones realizadas a diversas direcciones, inclusive a directores provinciales, con anterioridad a la expedición de esta reforma integral al Estatuto Orgánico de la Defensoría Pública, con sustento en lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica del Servicio Público, se convalida todas las delegaciones realizadas por la Máxima Autoridad de la Defensoría Pública.*”;

### RESUELVE:

**Artículo 1.** - Reformar el Plan Anual de Contrataciones PAC de la Defensoría Pública para el año 2021 (Décima Modificación), en los términos constantes en los memorandos señalados anteriormente y descritos en los considerandos de la presente Resolución, conforme el siguiente detalle:

REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PAC 2021									
DÉCIMA MODIFICACIÓN									
ÍTEM PRESUPUESTARIO	CPC	TIPO COMPRA (Bien, obra, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD ANUAL	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE			OBSERVACIONES
						1	2	3	
530804	32153.03.19	BIEN	ARCHIVADOR DE CARTON NO. 15 CON TAPA	500	\$ 1,3700		X		SE SOLICITA SE INCLUYA EL ÍTEM.
530804	32129.20.129	BIEN	ARCHIVADORES TAMAÑO OFICIO LOMO 8 CMS	100	\$ 1,4960		X		SE SOLICITA SE INCLUYA EL ÍTEM.
530804	32600.09.14	BIEN	BORRADOR (GRANDE) PARA LÁPIZ	300	\$ 0,1429		X		SE SOLICITA SE INCLUYA EL ÍTEM.
530804	32600.09.67	BIEN	CD S GRABABLES CON CAJA CD-R	100	\$ 0,6500		X		SE SOLICITA SE INCLUYA EL ÍTEM.
530804	36990.00.169	BIEN	CERA PARA DEDOS / CREMA CONTAR BILLETES (GRANDE)	47	\$ 0,9110		X		SE SOLICITA SE INCLUYA EL ÍTEM.
530804	36920.00.125	BIEN	CINTA ADHESIVA 18 X 50 YDAS	600	\$ 0,2697		X		SE SOLICITA SE INCLUYA EL ÍTEM.

530804	36920.00.117	BIEN	CINTA DE EMBALAJE TRANSPARENTE 2 PULGADAS X 40 YDAS	300	\$ 0,4406	X	SE SOLICITA SE INCLUYA EL ÍTEM.
530804	42995.00.112	BIEN	CLIPS STÁNDAR 32 MM METALICOS	600	\$ 0,2026	X	SE SOLICITA SE INCLUYA EL ÍTEM.
530804	42995.00.19	BIEN	CLIPS MARIPOSA CAJA DE 50 UNIDADES	200	\$ 0,7254	X	SE SOLICITA SE INCLUYA EL ÍTEM.
530804	32600.09.34	BIEN	TINTA CORRECTORA TIPO ESFERO	100	\$ 0,8333	X	SE SOLICITA SE INCLUYA EL ÍTEM.
530804	36990.00.1139	BIEN	RESALTADORES VARIOS COLORES	1000	\$ 0,4800	X	SE SOLICITA SE INCLUYA EL ÍTEM.
530804	36990.00.174	BIEN	DISPENSADOR DE CINTA MEDIANO 2 SERVICIOS	50	\$ 2,2800	X	SE SOLICITA SE INCLUYA EL ÍTEM.
530804	32600.09.612	BIEN	DVD-R CON CAJA	100	\$ 0,6997	X	SE SOLICITA SE INCLUYA EL ÍTEM.
530804	36990.00.178	BIEN	ESTILETE (REFORZADO PUNTA METALICA)	100	\$ 0,4799	X	SE SOLICITA SE INCLUYA EL ÍTEM.
530804	32149.13.215	BIEN	ETIQUETAS ADHESIVAS 8.5 CM X 1.5 CM T-22	100	\$ 0,3200	X	SE SOLICITA SE INCLUYA EL ÍTEM.
530804	45250.00.23	BIEN	FLASH MEMORY 32 GB	20	\$ 12,0000	X	SE SOLICITA SE INCLUYA EL ÍTEM.
530804	32129.20.156	BIEN	FOLDER COLGANTE VARIOS COLORES	300	\$ 0,3440	X	SE SOLICITA SE INCLUYA EL ÍTEM.
530804	36990.00.159	BIEN	CARPETAS FOLDER DE CARTULINA MANILA (VINCHA INCLUIDA)	12500	\$ 0,1190	X	SE SOLICITA SE INCLUYA EL ÍTEM.
530804	36990.00.183	BIEN	GOMA LIQUIDA 250 GR	100	\$ 0,5692	X	SE SOLICITA SE INCLUYA EL ÍTEM.
530804	36990.00.188	BIEN	GRAPADORA NORMAL METALICA GRANDE	50	\$ 5,3103	X	SE SOLICITA SE INCLUYA EL ÍTEM.
530804	42995.00.127	BIEN	GRAPAS 26/6 CAJA DE 5000 U	200	\$ 0,6094	X	SE SOLICITA SE INCLUYA EL ÍTEM.
530804	38911.07.36	BIEN	LAPIZ HB CON GOMA CAJA DE 12 UNIDADES	100	\$ 1,6773	X	SE SOLICITA SE INCLUYA EL ÍTEM.

530804	36990.00.196	BIEN	LIGAS 8 CM FUNDA DE 100 GR	20	\$ 0,9560		X		SE SOLICITA SE INCLUYA EL ÍTEM.
530804	32600.09.44	BIEN	MARCADOR PERMANENTE NEGRO PUNTA GRUESA	200	\$ 0,4500		X		SE SOLICITA SE INCLUYA EL ÍTEM.
530804	36990.00.1148	BIEN	MARCADOR TIZA LIQUIDA PUNTA GRUESA VARIOS COLORES	100	\$ 0,4900		X		SE SOLICITA SE INCLUYA EL ÍTEM.
530804	32129.20.142	BIEN	NOTAS ADHESIVAS GRANDES 3X3 PULG.	500	\$ 0,3800		X		SE SOLICITA SE INCLUYA EL ÍTEM.
530804	32129.04.18	BIEN	RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 GR	1000	\$ 2,9500		X		SE SOLICITA SE INCLUYA EL ÍTEM.
530804	45160.02.110	BIEN	PERFORADORA DE ESCRITORIO GRANDE	50	\$ 5,7372		X		SE SOLICITA SE INCLUYA EL ÍTEM.
530804	32129.20.165	BIEN	SEÑALADORES TIPO BANDERITAS	100	\$ 0,8900		X		SE SOLICITA SE INCLUYA EL ÍTEM.
530804	36990.00.1150	BIEN	PORTA CLIPS MAGNETICOS	102	\$ 0,3069		X		SE SOLICITA SE INCLUYA EL ÍTEM.
530804	36990.00.114	BIEN	SACAGRAPAS	100	\$ 0,3253		X		SE SOLICITA SE INCLUYA EL ÍTEM.
530804	36990.00.1123	BIEN	SEPARADORES PLASTICOS A4 FUNDA 10 U	200	\$ 0,5822		X		SE SOLICITA SE INCLUYA EL ÍTEM.
530804	36990.00.1130	BIEN	TIJERA GRANDE DE 8 PULG.	50	\$ 1,0509		X		SE SOLICITA SE INCLUYA EL ÍTEM.

**Artículo 2.-** Disponer a la Jefa de Compras Públicas de la Defensoría Pública, proceda a la publicación de la presente Resolución en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), así como también a realizar la correspondiente reforma al Plan Anual de Contrataciones PAC 2021 de la Defensoría Pública, utilizando las herramientas informáticas establecidas para el efecto en el portal de Compras Públicas.

**Disposición final.** - Disponer a Secretaría General la publicación de la presente resolución en la página web de la Defensoría Pública del Ecuador.

Emitida y suscrita en la Defensoría Pública, en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, el 19 de agosto de 2021.

Dra. Verónica Reyes Mejía  
**COORDINADORA GENERAL**  
**ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

	Nombre	Firma
<b>Elaborado por:</b>	Abg. David Pozo A. <b>Asistente Legal 1</b>	
<b>Revisado por:</b>	Dr. Franklin Poveda <b>Director de Asesoría Jurídica</b>	